

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: Septiembre 22 de 2020

Número Procesos: 73001310500120190033100

Hora inicio Audiencia: 9:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO

DTES: ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS

DDOS: JONATHAN JAIR ÑUNGO CRUZ

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia la demandante Dra ELSA XIOMARA MORALES BUSTOS, el demandado JHONATAN JAIR ÑUNGO CRUZ y los doctores CAMILO ERNESTO LOZANO BONILLA Y MILTON FLORIDO CUELLAR apoderados de las partes respectivamente y a quien se les reconoce personería para actuar, según poderes conferidos verbalmente en audiencia.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda no se propuso excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se deja constancia que las partes han aceptado que la accionante prestó sus servicios como apoderada a favor del demandado, situación que se excluye de la

presente litis, por lo que el asunto se circunscribe a establecer las características y monto de los honorarios pactados y si estos se adeudan a la accionante.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE (fl.40 a 43))

I.- La documental aportada con la demanda.

II.- Recepcionese los testimonios de LINA FERNANDA MARCIALES y PAOLA MILENA PEREZ GARZON.

III.- Recepcionese interrogatorio a JONATHAN JAIR ÑUNGO CRUZ.

IV.- DESIGNAR PERITO a efectos de que tasé y avalúe honorarios por los servicios profesionales de la accionante, en caso que el juzgado lo considere necesario.

DEMANDADO JONATHAN JAIR ÑUNGO CRUZ (fl.55 a 67)

I.- La documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Recepcionese interrogatorio a señora XIOMARA MORALES BUSTOS.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

No habiendo objeción se procede a fijar fecha para adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento la cual se llevará a cabo el día **10 de noviembre de 2020** a la hora de las **3:00 pm**, a fin de practicar las pruebas, alegar de conclusión y proferir sentencia.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37c44c789720979e2d589f12a19a11fa107c18a3068fb41116e2e579e7c09c67

Documento generado en 23/09/2020 08:45:34 a.m.